

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE AGLOMERADO EN FRÍO PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA0068296

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 26 de febrero de 2020 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE AGLOMERADO EN FRÍO PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	A41441122	RECIBIDA. LOTE 2
GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A.	A21009493	RECIBIDA. LOTE 1
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	A10189546	RECIBIDA. LOTE 1
PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	B85826899	RECIBIDA. AMBOS LOTES

Se han presentado un total de CUATRO (4) ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 40.000,00 €, en el caso del lote 1, y; 25.000,00 €, en el caso del lote 2.

En caso de presentar oferta a ambos lotes, el volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no será inferior a 65.000,00 €.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato)

2.1.3. Solvencia Técnica: Dirección completa de las instalaciones en las que se realizará la carga del material en los camiones de Tragsa. Éstas deben estar ubicadas dentro del ámbito espacio de la zona a la que se presenta oferta.

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	LOTES	ANEXO II			
		I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. ¹	2	Cumple	Sin motivos	Cumple	Cumple
GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A.	1	Cumple ²	Sin motivos	Cumple	Cumple ²
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. ¹	1	Cumple ³	Sin motivos	Cumple	No cumple ³
PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	1 y 2	Cumple	Sin motivos	Cumple para el lote 2 ⁴	Cumple para el lote 2 ⁴

(1) Las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. y MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. no firman todas las páginas del anexo. Se le requiere subsanación, aportándola en plazo y cumpliendo con lo requerido.

(2) Revisada la documentación presentada por GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A., no contesta el punto 1.3. OFERTAS DE AGRUPACIONES DE ENTIDADES/UTE, en el punto 1.5. REPRESENTANTES DEL LICITADOR, no queda claro el alcance de la representación, y no indica las coordenadas GPS en el punto 4.1. LOCALIZACIÓN DE LA PLANTA, por lo que es necesario pedir subsanación. La empresa la aporta en plazo y forma, y cumple con lo requerido en el pliego.

(3) Revisada la documentación presentada por MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A., en el punto 1.5. REPRESENTANTES DEL LICITADOR, no queda claro el alcance de la representación, por lo que es necesario pedirle subsanación. La empresa la aporta en plazo y forma, y cumple con lo requerido, pero no puede admitirse a licitación, porque la planta aportada no se localiza en ninguna de las dos zonas objeto del expediente.

(4) Revisada la documentación presentada por PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U., no deja claro si expresa la solvencia económica y financiera en euros o miles de euros. Tras requerirle subsanación, la aporta en plazo, no modificando los datos aportados, por lo que se entiende que son miles de euros, alcanzando el mínimo para ambos lotes. En cuanto a la localización de la planta, ésta se ubica en la zona del lote 2, por lo que sólo se admite para éste.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Huelva (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	LOTES	Observaciones:
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. ¹	2	Admitida para el Lote 2
GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A.	1	Admitida para el Lote 1
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. ¹	1	No Admitida
PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	1 y 2	Admitida para el Lote 2

En Sevilla, a 17 de marzo de 2020.

Mesa de Contratación UT5:

El Presidente

La Secretaria

El Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Tomás J. Carrasco Martín

Gerente de Administración y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

Técnico de Obra Operaciones UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0068296 (PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE AGLOMERADO EN FRÍO PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0068296 (PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE AGLOMERADO EN FRÍO PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la licitación que nos ocupa se exigía, para todos los lotes:

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar (Anexo II)
- Volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a los siguientes límites:
 - o Lote 1: 40.000 €
 - o Lote 2: 25.000 €
 - o Lotes 1 y 2: 65.000 €

B) Respecto a la Solvencia técnica.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía, para todos los lotes:

- Dirección completa de las instalaciones en las que se realizará la carga. Ésta debe estar ubicada dentro del ámbito espacio de la zona a la que se presenta la oferta.

Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0068296 (PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE AGLOMERADO EN FRÍO PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0068296 (PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE AGLOMERADO EN FRÍO PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la licitación que nos ocupa se exigía, para todos los lotes:

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar (Anexo II)
- Volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a los siguientes límites:
 - o Lote 1: 40.000 €
 - o Lote 2: 25.000 €
 - o Lotes 1 y 2: 65.000 €

B) Respecto a la Solvencia técnica.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía, para todos los lotes:

- Dirección completa de las instalaciones en las que se realizará la carga. Ésta debe estar ubicada dentro del ámbito espacio de la zona a la que se presenta la oferta.

Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	Anexo II	Volumen Anual de Negocio	OBSERVACIONES
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	APORTA	CUMPLE	ADMITIDA
GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A.	APORTA	CUMPLE	ADMITIDA
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	APORTA	CUMPLE	ADMITIDA
PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU	APORTA	CUMPLE*	ADMITIDA

* La empresa PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U., no deja claro si expresa el volumen de negocio en € o miles de €. Se le requiere subsanación, volviendo a enviar el Anexo II entero, cumplimentado, y en el punto 3.1. (Solvencia Económica y Financiera) ratifican que se trata de “miles de euros”, por lo que, respecto del Volumen Anual de Negocio son finalmente admitidos en los lotes que ofertan.

B) Solvencia técnica:

LOTE 1: NORTE		
EMPRESA	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	NO OFERTA PARA ESTE LOTE	
GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A.	CUMPLE*	ADMITIDA
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	FUERA DE ZONA**	NO ADMITIDA
PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU	FUERA DE ZONA***	NO ADMITIDA

* La empresa GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A. no indica las coordenadas GPS de la planta de suministro. Se le requiere subsanación, aportándola en plazo, y cumpliendo con lo requerido.

** La planta que oferta la empresa MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. no está ubicada dentro del ámbito espacio de la zona a la que se presenta oferta, por lo que no se admite a licitación para este lote.

** La planta que oferta la empresa PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU. se ubica en la zona SUR, fuera del ámbito espacio de la zona 1, por lo que no se admite a licitación para este lote.

LOTE 2: SUR		
EMPRESA	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	CUMPLE	ADMITIDA
GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A.	NO OFERTA PARA ESTE LOTE	
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	NO OFERTA PARA ESTE LOTE	
PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU	CUMPLE	ADMITIDA

Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

Lote 1: Suministro de aglomerado en frío para la zona Norte

EMPRESA	Solvencia Económica-Financiera	Solvencia Técnica	OBSERVACIONES
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	NO OFERTA PARA ESTE LOTE		
GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	CUMPLE	FUERA DE ZONA	NO ADMITIDA
PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU	CUMPLE	FUERA DE ZONA	NO ADMITIDA

Lote 2: Suministro de aglomerado en frío para la zona Sur

EMPRESA	Solvencia Económica-Financiera	Solvencia Técnica	OBSERVACIONES
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
GRAVAS Y SUMINISTROS, S.A.	NO OFERTA PARA ESTE LOTE		
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA	NO OFERTA PARA ESTE LOTE		
PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

En Huelva, a 9 de marzo de 2020

El Jefe de Obra:

Vº Bº El Gerente Provincial de Huelva:

Fdo.: David Flores Ramos

Fdo.: Ignacio Antón Basanta